



*Territorio Ziobain, Resguardo Buenavista, Municipio de Puerto Asís,
Departamento de Putumayo, a 18 de septiembre de 2023.*

Denuncia Pública

Situación de gravedad y urgencia por desplazamiento forzado y confinamiento de la comunidad de Puerto Silencio del Resguardo Buenavista del Pueblo Siona (Ziobain) por la confrontación y disputa territorial entre grupos armados irregulares.



“Se oye el tastaseo tatatatata, al principio uno no le para mucha atención porque pensaba que esta lejos pero cuando volví a oír tipo 3:00 de la tarde, y oi que sonaba como si movieran unas canecas grandes me fui de la chagra pa la casa... y cuando llegue ahí estaba ella, y me dice viejo venga, tenemos que evacuarnos ahorita mismo, pasaron los armados en un bote diciendo que salgamos lo más rápido porque viene la balacera de lado a lado y una bala puede jodernos aquí donde estamos.... tanto que hemos trabajado pa tener que dejar todo botado.... me da mucho sentimiento... no sabemos cuánto sera que va a durar esto”

Testimonio B.S, Indígena Siona Desplazado

Autoridades tradicionales y políticas del Resguardo Buenavista del Pueblo Ziobain (Siona) denunciamos a la opinión pública la situación de desplazamiento y confinamiento en que se encuentra la Comunidad de Puerto Silencio compuesta por 24 familias con un 164

RESGUARDO INDÍGENA SIONA BUENAVISTA, RESOLUCIÓN N° 045 DE 21 DE JULIO DE 1983, NIT. 846.003.268-1, gobernadorbuenavista@gmail.com



personas que hacen parte del Resguardo, situación que también enfrentan otras comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes aledañas al área resguardada y ancestral en solicitud de ampliación. ***Ante la gravedad de estos hechos exigimos una respuesta inmediata, célere y con enfoque diferencial por parte de las instituciones del Estado colombiano y los organismos de apoyo humanitario.***

Desde el 15 de septiembre la autoridad política del Resguardo recibió información respecto del avance de enfrentamientos entre grupos armados irregulares, hechos acaecidos en cercanías del lindero del área resguardada y dentro del territorio ancestral solicitado en ampliación, asimismo se le informó sobre el avance de estos actores hacia los centros poblados, dando en algunos la orden de evacuar y en otros confinado a la población a la que se le ha impedido la libre movilidad.

Otros testimonios detallan que en días inmediatamente anteriores se produjo el reclutamiento forzado de menores de edad y jóvenes que recientemente han cumplido su mayoría de edad, también denuncian persistencia e intensidad de detonaciones, el sobrevuelo de aviones militares en la zona, la salida de botes con heridos, la orden de evacuar las casas de los sitios más alejados del centro poblado, y en algunas zonas el toque de queda obligatorio desde las 18h00.

Actualmente está en marcha un proceso de desplazamiento forzado y confinamiento, tanto de indígenas Siona de la Comunidad de Puerto Silencio como de campesinos e indígenas de veredas y comunidades aledañas. Se ha logrado confirmar que algunas veredas quedaron totalmente confinadas y a la fecha se encuentran tomadas por alguno de los dos grupos irregulares. En otras comunidades se reporta quemaduras de casas, destrucción de chagras de cultivos de pancoger, bombardeo de casas de comuneros, cierre de escuelas y tiendas de abastecimiento.

Una inspección realizada por autoridades políticas y la Guardia Indígena del Resguardo Buenavista confirmó la situación de riesgo grave contra la vida e integridad de las personas que residen en Puerto Silencio y en comunidades aledañas. Durante el recorrido se constató la llegada de al menos 7 familias de campesinos que han salido desplazados de la Vereda El Silencio y se encuentran acampando en carpas en el centro poblado de Puerto Silencio.

Al momento, se ha configurado el desplazamiento forzado de 7 familias indígenas Siona de la Comunidad de Puerto Silencio y otras 17 se encuentran totalmente confinadas. La comunidad se encuentra totalmente incomunicada porque desde la tarde de ayer se suspendió la ruta de movilización fluvial, y la red de telefonía e internet no funciona. Las familias que decidieron quedarse en la Comunidad se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad por la falta de acceso a medios de subsistencia, el miedo constante de la llegada de los enfrentamientos a sus casas, la incertidumbre sobre el paradero e integridad de los jóvenes reclutados y la falta de garantías para la movilidad en la zona.

Recordamos que los miembros de los Resguardos Siona Buenavista desde 2018 son beneficiarios de Medidas Cautelares de la CIDH, MC 395-18 que siguen sin implementación.

Solicitamos a la Defensoría del Pueblo que en el marco del Decreto 895 de 2017 el Art. 17, de manera autónoma, emita una Alerta Temprana de carácter Estructural para obtener una

RESGUARDO INDÍGENA SIONA BUENAVISTA, RESOLUCIÓN N° 045 DE 21 DE JULIO DE 1983, NIT. 846.003.268-1, gobernadorbuenavista@gmail.com



respuesta rápida del Estado y las acciones tendientes a la prevención y protección de la población indígena, afrodescendiente y campesina mestiza que a la fecha enfrenta el desplazamiento y el confinamiento.

Al **Ministerio del Interior** y a la **Unidad Nacional de Protección - UNP** les REITERAMOS la urgencia de implementar medidas eficaces y pertinentes para salvaguardar la vida e integridad de los miembros del Resguardo Buenavista, de sus autoridades políticas y de los defensores de DDHH que realizan acciones de acompañamiento y asesoría, con el correspondiente enfoque diferencial étnico y de género.

A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** que de manera PRIORITARIA contacte a las autoridades del Resguardo Buenavista para la concertación y ejecución de medidas de asistencia humanitaria de forma inmediata y a mediano plazo, atención y reparación otorgadas a las Víctimas.

A **Cancillería** solicitamos correr traslado de esta DENUNCIA a todas las instituciones concernidas y a la CIDH en el marco del seguimiento a las MC 395-18.

A la **Gobernación de Putumayo** y al **Municipio de Puerto Asís** que en la brevedad posible y con extrema urgencia se coordine ayuda humanitaria y psicosocial para las personas desplazadas y para las familias que permanecen en la Comunidad de Puerto Silencio, teniendo en cuenta un enfoque diferencial, una perspectiva de género, en coordinación con la autoridad política del Resguardo.

Alertamos a los organismos del **Alto Comisionado de las Naciones Unidas, CICR y a las organizaciones civiles de carácter humanitario** sobre la presente situación de desplazamiento y confinamiento y la necesidad de adelantar una acción humanitaria URGENTE en coordinación con la autoridad política del resguardo.

“La guerra nos ha quitado tanto... le tenemos miedo, somos un Pueblo de paz, un Pueblo que ama y defiende la vida, un pueblo que quiere seguir perviviendo”.

Datos de Contacto:

- Mario Erazo - Gobernador Buenavista +57 313 8729294
- Ángel González - Defensor de Derechos Humanos +593 960585488
- María Espinosa - Defensora de Derechos Humanos +593 986338495